



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70210571

Siendo las once horas con diez minutos, del día viernes veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210571**, del Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz", en Pachuca, Hidalgo, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la C.P. Aleyda Hernández Ortega, directora de la sede y por parte de la empresa Consorcio Consultor Projeckta, S. A. de C. V., la licenciada Esmeralda Montoya Fernández.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210571**, relativo al Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz", en Pachuca, Hidalgo.

ANTECEDENTES

Con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210571**, de los servicios relativos al Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz", en Pachuca, Hidalgo; con un monto original de contrato de \$ 63,051.95 (Sesenta y tres mil cincuenta y un pesos 95/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 10,088.31 (Diez mil ochenta y ocho pesos 31/100 M. N.), resultando un monto neto de \$73,140.26 (Setenta y tres mil ciento cuarenta pesos 26/100 M. N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 63,051.95 (Sesenta y tres mil cincuenta y un pesos 95/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 10,088.31 (Diez mil ochenta y ocho pesos 31/100 M. N.), resultando un monto neto de

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$73,140.26 (Setenta y tres mil ciento cuarenta pesos 26/100 M. N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de quince días naturales comprendido del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, al día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado siete de septiembre de dos mil veintiuno, señalando como fecha de conclusión, el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- IE.001** MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA CON DIELECTRICO, REVISIÓN, AJUSTES DE CONEXIONES DE FUSIBLES Y PASTILLAS TERMO MAGNÉTICAS, APRIETE DE TORNILLERIA, ORDENAMIENTO DE CABLEADO (PEINADO) Y CHECAR BALANCEO DE CARGAS EN SUS FASES Y EN SU CASO CORREGIR, ASI MISMO EL CAMBIO DE FUSIBLES Y PASTILLAS, EN MAL ESTADO, LIMPIEZA DE CHASIS, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.C.T.
- IE.002** PRUEBAS DE VOLTAJE Y CONDUCTIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS ASI COMO ETIQUETADO CON EL NOMBRE DE LA ÁREAS EXISTENTES, VERIFICANDO Y REGISTRANDO A MANERA DE REPORTE Y POR ESCRITO, CADA UNO DE ELLOS INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.
- IE.003** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA MODELO LTLLED-3140-2 OREMBURGO II DE 3X14 MARCA TECNOLITE CON

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.004** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA MARCA MAGG FLUORESCENTE MODELO BL PLUS 80 UBICADAS EN EL AREA DE BIBLIOTECA CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.005** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE DE LAMPARA FLUORESCENTE MARCA MAGG MODELO BL PLUS 80 UBICADAS EN LA OFICINA DEL ENLACE (1), SITE (1), PAPELERIA (1), CAFETERIA (1), PROCESOS TECNICOS (2), EVENTOS(1) Y HEMEROTECA (2), INCLUYE REVISIÓN, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.007** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE DE TUBO LED MARCA TECNOLITE MODELO T8-LED120/18W/40 CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.008** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE SUSPENDER MARCA MAGG FLUORESCENTE MODELO BL PLUS 80 UBICADAS EN BAÑOS (3) Y SALA DE VIDEOCONFERENCIAS (2) PRUEBAS DE VOLTAJE, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.009** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE Lámpara Par 38 LED 55° Fijo Blanco MAGG CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.010** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE BASES, GABINETES DE ALUMINIO Y LUMINARIAS PARA EXTERIORES AHOGADA EN PISO MR 16 DE 4 WATTS CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.011** PRUEBA DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE SUSPENDER MARCA MAGG FLUORESCENTE MODELO BL PLUS 80 UBICADAS EN LIBRERIA CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.012** PRUEBA DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE BASES Y CUERPO TERMICO PLASTICO DE LUMINARIA DE EMPOTRAR CON LAMPARA POR LQ-LED/10W/30/3 MARCA TECNOLITE CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
 - IE.013** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE BASES, REJILLAS, GABINETES DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE SUSPENDER DE 2 X 22 WATTS CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- IE.014** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO LED MR-11/LED/2W CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.015** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA ARBOTANTE MODELO URBINO H-945/B MARCA TECNOLITE CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.016** PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, CRISTAL, CUERPO DE ALUMINIO Y LAMPARA LED TIPO PROYECTOR RECTANGULAR PARA INTEMPERIE CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.017** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VENTILADOR DE ASPAS TIPO TECHO;CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.018** REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.019** REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE APAGADOR DOBLE, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.020** REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.021** REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE APAGADOR DE ESCALERA, CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.022** REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFÁSICO DUPLEX POLARIZADO COLOR MARFIL CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.023** REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERIA Y LIMPIEZA DE CONTACTO MONOFÁSICO REGULADO DUPLEX POLARIZADO COLOR NARANJA; CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.024** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO LED MARCA TECNOLITE MODELO A19M-LED/10W/65 CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.025** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOCO LED MODELO LHB-LED/90W/50 Y SOQUET TIPO E40 CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- IE.026** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE SUSPENDER MARCA MAGG FLUORESCENTE MODELO BL PLUS 80 UBICADAS EN EL AREA DE CONSULTA CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.027** PRUEBAS DE VOLTAJE LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE TUBOS LED DE 2.40 MTS MARCA TECNOLITE T8T-LED240/36/40 MODELO LITHIUM VIII UBICADOS EN 1 en oficina de vinculación, 2 en eventos, 1 en site, 1 en sótano, 2 en hemeroteca, 1 en cafetería y 1 en oficina de enlace.CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.
- IE.028** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA MARCA TECNOLITE MODELO FLCP-LED/003-65-B EN SUSTITUCIÓN DE LAS LAMPARAS INSTALADAS EN EL ÁREA DE LIBRERÍA, INCLUYE DESINSTALACION, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70210571, relativo a los trabajos del Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yáñez Ruiz”, en Pachuca, Hidalgo; fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 63,051.95
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 55,233.55
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 55,233.55
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 7,818.40
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,837.37
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 64,070.92



Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de once meses, a partir de la ejecución del Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yáñez Ruiz”, en Pachuca, Hidalgo, 2021.

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“Ministro Manuel Yáñez Ruiz”, en Pachuca, Hidalgo; con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas con quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
MANUEL YÁÑEZ RUIZ, EN PACHUCA,
HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

C.P. Aleyda Hernández Ortega
Directora de la CCJ Pachuca

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S. A. DE C. V.**

Lic. Esmeralda Montoya Fernández
Representante legal

/NYkexJm6p95sQ0W5O/CS2q+4R05n1jHxSIWXHbrKYc=